



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 35, fecha: lunes, 19 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDELCUBO

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA

540

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2024 se resolvió la delegación de competencias en el Sr. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valdelcubo para la tramitación expediente de cambio de titularidad de la explotación ganadera ES19303000008 sita en este término municipal, con efectividad desde la fecha de su adopción, lo que se tramita a los efectos oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Valdelcubo, a 15 de febrero de 2024. EL ALCALDE, Pedro Ranz Pérez.